

Montevideo, 15 de marzo de 2022

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que se encuentran disponibles en la página Web del Fondo Nacional de Recursos (<http://www.fnr.gub.uy/formulario-normativa>) la normativa de cobertura de Tratamiento de la Hemofilia A con Emicizumab, así como los formularios correspondientes.

Podrán encontrar un instructivo operativo en el siguiente link para el ingreso de formularios de solicitud de inicio de tratamiento y dosis periódicas posteriores en forma remota http://www.fnr.gub.uy/informatica_prestadores_imaes, sin perjuicio de lo cual, frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Los manuales necesarios para la Recepción de Pedidos de Medicamentos y de Entrega de Medicamentos están disponibles en http://www.fnr.gub.uy/informatica_prestadores_imaes

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica